

ANUNCIO

CONVOCATORIA PARA PROVEER 2 PLAZAS DE ARQUITECTO TÉCNICO

Finalizadas las lecturas del tercer ejercicio de la fase de oposición, el tribunal con fecha 31 de mayo de 2022 acuerda publicar las calificaciones otorgadas para presentación de reclamaciones, dentro del plazo de tres días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el tablón de Edictos Electrónico de esta Corporación.

APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
BARQUIN GARFIA, GUILLERMO	5,937
DIAZ JIMENEZ, JOSE MANUEL	6,750
DIAZ-GALIANO MACÍA, PABLO	4
SAUCI JIMENEZ, PABLO JOSE	4,156

A la vista de las calificaciones que quedan reseñadas y conforme a lo dispuesto en las bases de la convocatoria, el tribunal declara que han quedado eliminadas de la fase oposición, por no haber alcanzado un mínimo de 5 puntos en el citado tercer ejercicio, las personas aspirantes siguientes:

DIAZ-GALIANO MACÍA, PABLO

SAUCI JIMENEZ, PABLO JOSE

Igualmente, finalizada la fase de oposición del referido proceso selectivo, cuya calificación se determina por la suma de las obtenidas en los tres ejercicios de dicha fase, y conforme a lo dispuesto en la base general decimosexta de la convocatoria, el tribunal acuerda aprobar el resultado de la fase de oposición en los términos siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	1º EJERCICIO	2º EJERCICIO	3º EJERCICIO	TOTAL
BARQUIN GARFIA, GUILLERMO	5,198	7	5,937	18,135
DIAZ JIMENEZ, JOSE MANUEL	5,079	5,250	6,750	17,079

Finalmente, y conforme a lo dispuesto por la citada base general decimosexta, al objeto de iniciar la fase de concurso, el tribunal acuerda requerir a las personas aspirantes que han superado la fase de oposición, para que en el plazo máximo de veinte días hábiles a partir de la publicación de los resultados de dicha fase, presenten la documentación acreditativa de los méritos que posean, en el Registro General o Auxiliares de este Ayuntamiento, o por alguno de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Todos los méritos alegados deberán poseerse en la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes del correspondiente proceso selectivo, no tomándose en consideración los alegados con posterioridad a la fecha citada.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases generales de la convocatoria.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL
(documento firmado electrónicamente)
 Fernando Manuel Gómez Rincón

Código Seguro De Verificación	LSTOvXSzFWiB8nGaHo4TPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	02/06/2022 08:31:34
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LSTOvXSzFWiB8nGaHo4TPA==		

